

Causas penales contra genocidas

1 de febrero de 2005

La Fiscalía pidió la detención e indagatoria de 15 ex agentes del Servicio Penitenciario

Se trata del ex jefe del SPB Fernando Guillén, el ex director de la Unidad 9 Abel Dupuy y el ex agente Ramón "Manchado" Fernández, además de otros 12 represores del Servicio que actuaron en esa cárcel y en el centro clandestino "La Cacha". El fiscal Franco le imputa hasta 44 casos al grupo de la U9 y 172 casos al conjunto de represores del campo que funcionó en Lisandro Olmos.

Por Vanina Wiman y Francisco Martínez (Secretaría de Prensa)

LA PLATA.- La Unidad Fiscal Federal que investiga los crímenes del Terrorismo de Estado pidió hoy la detención e indagatoria de 15 represores del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), en el marco de dos expedientes que investigan los delitos cometidos en la Unidad Penal Nº 9 de esta ciudad y en el centro clandestino de detención conocido como "La Cacha".

Los escritos, firmados por el fiscal federal Sergio Franco y presentados ante el juez Humberto Blanco, incluyen al ex titular del SPB durante la dictadura, Fernando Guillén, a dos ex jefes de la U9 —los prefectos Abel David Dupuy y René Jacinto Parenti— y al agente Ramón "Manchado" Fernández, señalado como torturador por los ex detenidos del penal. También se imputa a otros siete agentes penitenciarios de esa cárcel, y a cuatro que actuaron en "La Cacha".

Unidad 9
Imputaciones

Fernando A. Guillén

Jefe del Servicio Penitenciario (1976-1983):

- * autoría mediata de 44 casos de torturas
- * autoría mediata de 9 homicidios
- * partícipe necesario en 7 de privaciones ilegítimas de la libertad
- * partícipe necesario en 2 casos de aplicación de tormentos

René Jacinto Parenti

Jefe de la Unidad 9 (26/12/75-13/12/76):

- * autoría mediata de 13 casos de torturas

Abel David Dupuy

Jefe de la Unidad 9 (14/12/76-18/06/80):

- * autoría mediata de 39 casos de torturas
- * autoría mediata de 9 homicidios
- * partícipe necesario en 7 privaciones ilegales de la libertad
- * partícipe necesario en 2 casos de aplicación de tormentos.

Ramón "Manchado" Fernández

Guardia de la Unidad 9 (25/04/77-29/05/79):

- * autoría material o partícipe necesario de 6 casos de torturas
- * co-autor o partícipe necesario de 1 homicidio
- * co-autor o partícipe necesario de 3 privaciones ilegítimas de la libertad

Raúl Rebaynera

Guardia de la Unidad 9 (28/02/77-18/06/79):

- * autoría material o partícipe necesario de 7 casos de torturas
- * co-autor o partícipe necesario de 1 homicidio
- * co-autor o partícipe necesario de 3 privaciones ilegítimas de la libertad

Raúl Ceferino Videla

agente del Servicio Penitenciario; sin datos sobre su destino

- * debe ser indagado por su presunta participación en torturas y homicidio de un detenido.

Catalino Morel

guardia de la Unidad 9 (1975-1985)

- * debe ser indagado por su presunta participación en torturas y homicidio de un detenido.

Raúl Oscar Ferrer

médico de la Unidad 9 (1968-1992)

- * se le imputa participación en el homicidio agravado de un detenido.

Jesús Lorenzo Herrera

médico de la Unidad 9 (1973-1980)

- * se le imputa participación en el homicidio agravado de un detenido.

Enrique Leandro Corsi

médico de la Unidad 9

- * se le imputa participación en el homicidio agravado de un detenido.

Carlos Domingo Jurio

médico de la Unidad 9

- * se le imputa participación en el homicidio agravado de un detenido.

En la presentación correspondiente a la U9, Franco consideró a los once represores responsables "prima facie" de decenas de casos de privación ilegal de la libertad, torturas y homicidios de detenidos ilegales alojados en esa cárcel durante la última dictadura cívico-militar (ver recuadro).

La APDH La Plata ya había pedido al juez Blanco, en agosto del 2004, que detenga e indague a Dupuy y a Fernández, sin obtener respuesta. Hoy, la Fiscalía adhirió a esa solicitud y la amplió, agregando a otros nueve represores: el coronel Fernando A. Guillén (ex titular del SPB), René

Jacinto Parenti (quien precedió a Dupuy en la jefatura del penal), los agentes Raúl Aníbal Rebaynera, Raúl Ceferino Videla y Catalino Morel y los médicos Raúl Oscar Ferrer, Jesús Lorenzo Herrera, Enrique Leandro Corsi y Carlos Domingo Jurio.

El fiscal Franco consideró en su solicitud que "el Estado Terrorista funcionó con aceitados mecanismos de conexión entre las fuerzas de seguridad y, en este esquema, no puede ignorarse la conexión del Servicio Penitenciario Bonaerense con las autoridades militares".

Para fundamentar la imputación del ex jefe del SPB como autor mediato de los delitos cometidos en el penal, el fiscal sostuvo que "Guillén no pudo desconocer la situación existente en la Unidad 9, mucho más cuando esta última era, para esa época, un conspicuo centro de detenidos políticos, con sede en la misma ciudad en la que se encuentra ubicada la Jefatura del Servicio".

Y añadió: "Esto significa que, de manera similar a Dupuy y Parenti, para que se cometieran todos los delitos señalados, Guillén debió haber prestado su asentimiento o al menos no haberse opuesto a ello". Guillén, coronel del Ejército Argentino, fue jefe del SPB mientras duró la dictadura, desde 1976 hasta 1983.

La Fiscalía aplicó a Guillén el mismo criterio de imputación que a Parenti y Dupuy: "Debido a su grado y ubicación en la cadena de mando, poseía claro dominio sobre los hechos en cuestión, a través del aparato organizado de poder al que pertenecía". En ese esquema, señaló Franco, "la responsabilidad aumenta a medida que se asciende en la jerarquía".

Por otra parte, la presentación fiscal imputa también —como autores materiales o partícipes necesarios— a agentes penitenciarios que ejecutaron la política represiva dentro del penal, y a médicos del SPB que prestaban servicios allí.

El pedido de la Fiscalía se apoya en gran medida en las declaraciones testimoniales brindadas en el marco de esta causa penal y en los elementos de prueba reunidos durante las audiencias del "Juicio por la Verdad", en las que numerosos ex detenidos relataron las condiciones inhumanas de detención que vivieron, las torturas que sufrieron y los numerosos casos de detenidos que eran asesinados a la salida de la cárcel.

Cuatro represores identificados de "La Cacha"

En la segunda presentación, el fiscal Franco pidió la detención de cuatro represores identificados del centro clandestino "La Cacha", que funcionó en la localidad de Lisandro Olmos durante la dictadura, a quienes acusó de 172 casos de privación ilegítima de la libertad y torturas.

Se trata de los ex agentes penitenciarios Héctor Raúl Acuña (a) "el Oso", Osvaldo Uset (a) "El Negro", Víctor Irineo Garay (a) "pájaro" o "pájaro loco" y Domingo Mac Tier (a) "Mister Y" o "Mister X", quienes fueron identificados en un informe presentado a la Justicia en diciembre pasado por la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense y forman parte de un grupo de agentes en cuyos legajos hay constancias de felicitaciones de las Fuerzas Armadas por su accionar en "la lucha antisubversiva".

El pedido también fue presentado ante el juez Blanco, que tiene en sus manos una causa iniciada por una denuncia del anterior representante delegado del Ministerio Público, Félix Crous, quien estableció en esa presentación el recorrido del denominado "circuito La Plata" de centros clandestinos de detención.

Franco y su equipo de trabajo realizaron un entrecruzamiento de datos entre el informe de la Secretaría de Derechos Humanos y los testimonios de algunos sobrevivientes en el Juicio por la Verdad, todos ex detenidos ilegales de "La Cacha".

En 11 de esos testimonios aparece mencionado el represor apodado "el Oso", quien según el informe de la secretaría de Derechos Humanos y una sobreviviente de la represión es Héctor Acuña.

"Los declarantes coincidieron en expresar que, por su voz de mando, parecía que Acuña estaba a cargo del centro clandestino, además de que torturaba personalmente", indicó Franco en su presentación.

También se identificó en cuatro testimonios al represor "pájaro" o "pájaro loco", quien fue identificado como el ex agente Víctor Irineo Garay.

Franco imputó tanto a estos dos represores como a Uset y Mac Tier la responsabilidad en la privación ilegal de la libertad y torturas de 172 prisioneros de "La Cacha", secuestrados en ese lugar entre 1976 y 1978.

El fiscal se basó en un trabajo de recopilación de datos de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, que identificó con nombre y apellido a un total de 125 prisioneros, mientras que de otras 47 personas se conoce el apodo o alguna referencia física.

"La lectura de los testimonios de los sobrevivientes revela el hacinamiento de decenas de personas, la falta de higiene y aseo, la falta de alimentación, el abandono de las personas heridas, el aislamiento en el que se encontraban, la situación de desamparo total, la amenaza de que los iban a torturar con picana eléctrica o con cualquier otro método", reseñó Franco en su presentación.

La fiscalía también realizó un estudio de las calificaciones y felicitaciones que figuran en los legajos de los cuatro represores imputados y de un

grupo de otros 21 oficiales, en los que constan reconocimientos de funcionarios de las Fuerzas Armadas por "su participación en la lucha contra la subversión" o en "cursos de lucha antisubversiva".

En el escrito se consigna que entre todos estos represores existió "algún tipo de relación de los denunciados entre sí, lo cual se ve reforzado por el hecho de que en la sección calificaciones de los legajos personales de cada uno, el calificador suele ser alguno de los denunciados".

Franco deduce así que los represores, aún cuando en sus legajos figuran destinos diferentes, mantuvieron una relación en los años de la dictadura, lo que supondría su participación en los "grupos de tareas".

Es llamativo el caso de un subprefecto, Isaac Crespín Miranda, en cuyo legajo figura expresamente el nombre vulgar de las unidades que se encargaban de secuestrar personas: "Las actividades realizadas por el subprefecto Isaac Crespín Miranda, en el grupo de tareas hasta el presente, merecen el concepto de sobresaliente, demostrando dedicación e iniciativa", consigna Franco, al transcribir una felicitación en el legajo del represor.

Además de los cuatro pedidos de detención e indagatorias, el fiscal pidió al juez Blanco que incorpore a la causa los legajos de los otros 21 ex oficiales, para lograr su identificación.

Los represores del centro "La Cacha" son quienes han pasado más inadvertidos, a pesar de las denuncias de los sobrevivientes: su pertenencia a diferentes grupos —como la Policía, la Marina o el Servicio Penitenciario—, más la total clandestinidad de sus operaciones, ha permitido que hasta hoy permanezcan en el más estricto anonimato.

13 de agosto de 2004

Derivaciones penales del Juicio por la Verdad

Unidad 9: APDH La Plata solicitó las detenciones de Dupuy y "Manchado" Fernández

El jefe del penal entre 1976 y 1980 fue imputado de nueve homicidios, cinco desapariciones y casi veinte tormentos. Fernández está acusado de tres desapariciones y un caso de torturas.

Por Lucas Miguel (Secretaría de Prensa)

Abel Dupuy, director de la Unidad 9 durante la dictadura. (Foto: F. Martínez)

Contra Dupuy

La APDH La Plata acusa a Dupuy por los homicidios de Juan Carlos Deghi, Ángel Alberto Georgiadis, Dardo Cabo, Rufino Pirlés, Horacio Luis Rapaport, Roberto Lasala, Marcos Ibañez, un hombre apodado "Gorosito" y otro de apellido Pintos; las desapariciones de Juan Pettigiani, Gonzalo Abel Carranza, Guillermo Oscar Segalli, Miguel Alejandro Domínguez y un hombre de apellido Gallardo; y las torturas sufridas por Eduardo Alberto Torres, Horacio René Matoso, Horacio Alejandro Micucci, José María Iglesias, Juan Antonio Frega, Luis Horacio Fernández, Pablo Monsegur, Raúl Codesal, Francisco Gutiérrez Virgilio, Mario Colonna, Julio César Morgodoy, Horacio García Gerboles, Gabriel Oscar Marotta, Diego Barrera, Carlos Alberto Slepoy, Alfredo Pedro Bravo, Pablo Díaz, Eduardo Alfredo Anguita, Alberto Clodomiro Elizalde, y Alberto Calvo.

Contra "Manchado"

Ramón "el Manchado" Fernández, por su parte, fue imputado de las desapariciones de Carranza, Segalli y Domínguez y las torturas contra Morgodoy.

LA PLATA.- La APDH La Plata pidió este mediodía las detenciones del jefe de la Unidad Penal N°9 de La Plata durante la dictadura, el prefecto Abel David Dupuy, y de Ramón "el Manchado" Fernández, reconocido torturador de esa cárcel.

La solicitud, firmada por el secretario General de la Asamblea, Jaime Glüzmán, con el patrocinio del penalista Oscar Rodríguez, ingresó a las 13.25 en el Juzgado Federal N°1, a cargo de Humberto Manuel Blanco.

La APDH La Plata responsabilizó a Dupuy de las violaciones a los derechos humanos que sufrieron los detenidos en aquel penal de esta ciudad, desde fines de 1976 a 1980, período en que el prefecto estuvo a cargo de la jefatura del penal. En la solicitud, de cuarenta páginas, el organismo individualizó nueve homicidios, cinco casos de desaparición forzada y 19 de tormentos. El "Manchado" Fernández, en tanto, fue imputado de tres desapariciones forzadas y un hecho de tormentos.

"Lógicamente, estas son cifras exiguas al lado de lo que realmente ocurrió en la Unidad Penal N°9 de La Plata. Los casos aquí presentados son los que ha podido reunir esta querrela, con una paciente e incansable pesquisa y revisión sobre los documentos judiciales actuales y de la época. Esta querrela confía en que, con los recursos con que cuenta una investigación penal, se puedan encontrar nuevas víctimas y victimarios", señaló la APDH La Plata.

En el mismo escrito, la Asamblea solicitó que se cite a prestar declaración testimonial al sobreviviente Julio Urien, quien compartió el cautiverio con Ángel Georgiadis (uno de los asesinados), y al ex juez federal porteño de

la dictadura, Eduardo Marquardt, bajo quien estuvieron a disposición decenas de presos políticos, entre ellos varios desaparecidos, asesinados y torturados.

"La Unidad Penal N°9 de La Plata fue una de las cárceles que más presos políticos recibió durante la última dictadura cívico militar. Gran parte de esa población provenía de los centros clandestinos de detención que funcionaron en la provincia de Buenos Aires y de otras zonas de la Argentina", señaló la Asamblea.

E indicó: "Esos detenidos, que llegaban torturados, con hambre y, en muchos casos, en magras condiciones de salud e higiene, encontraban en la Unidad Penal N°9 —donde eran "blanqueados" y puestos a disposición del Poder Ejecutivo— un trato similar al que recibían en los centros clandestinos de detención".

En la U9, los homicidios y desapariciones eran encubiertos. Los presos que sufrían estos delitos eran liberados por la noche o de madrugada y en la misma puerta del penal eran secuestrados. De esa manera, su salida formal de la dependencia estaba asentada en los libros de la cárcel. También hubo casos de presos que fueron asesinados en un traslado, como los de Georgiadis, Horacio Rapaport, Dardo Cabo y Rufino Pirles.

La APDH La Plata señaló en el escrito que en la U9 "la tortura se manifestó en sus facetas psicológica y psíquica. La tortura psicológica se daba desde el mismo ingreso al penal: a las palizas y malos tratos que relataron largamente los detenidos ante la Cámara Federal, se sumaba el nombre popular de uno de los pabellones: 'Pabellón de la muerte'. Sólo quienes sufrieron el cautiverio en esas condiciones pueden expresar la sensación de desamparo frente a esa denominación y al conocimiento de que, en el penal o a la salida, podían ser asesinados o desaparecidos".

En ese sentido, el organismo señaló que "los detenidos eran amenazados constantemente por los guardias penitenciarios con sufrir lo que habían sufrido las víctimas de homicidios o desapariciones a la salida del penal. Y era en ese mismo instante que el prisionero amenazado se enteraba de lo que había ocurrido con su compañero de celda. Revelador es el caso de la esposa del asesinado abogado Juan Carlos Deghi, que fue secuestrada con su marido a la salida del penal. Ella fue liberada al poco tiempo y Deghi apareció asesinado a balazos. Mientras esperaba que se hiciera efectiva la libertad de su esposo, la mujer era consultada por personal del Servicio Penitenciario sobre si era 'la viuda de Deghi'".

Dupuy se negó a declarar en el Juicio por la Verdad el 17 de octubre de 2001. Había sido citado por la Cámara Federal en carácter informativo, luego de que ese tribunal recibiera decenas de denuncias por los delitos ocurridos en la U9. Esos crímenes jamás habían sido investigados por la Justicia hasta ese juicio.

La causa penal fue impulsada en abril de 2002 por el fiscal Félix Crous. El 21 de agosto del año pasado, los fiscales Carlos Dulau Dumm y Marcelo Molina solicitaron al juez Blanco que declare la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y comience a investigar.

El caso de "Manchado" Fernández es nuevo. En aquel requerimiento de instrucción Molina y Dulau señalaron la presencia de un represor con ese apodo entre los torturadores, pero hasta el 28 de marzo de este año su identidad no había sido revelada. Fue el periodista Horacio Verbitsky, de Página/12, quien denunció que Fernández había sido nombrado en noviembre de 2003 como Secretario de Información del Servicio Penitenciario.

El sobreviviente Julio Morgodoy relató en el Juicio por la Verdad que "había dos, tres o cuatro oficiales, que eran quienes manejaban la represión interna y la información hacia afuera, de nuestro comportamiento, de quiénes traían cosas, quiénes no traían cosas... Eran el oficial Rivadeneira, a quién le decían 'El Nazi'; Peralta, a quién le decían el "Vietnamita"; y dos oficiales de apellido Fernández. A uno le decían "Manchado", porque tenía vitiligo". Y agregó: "Yo he escuchado hablar a estos oficiales; manejaban datos de la desaparición de estas personas. Mi interés era nombrarlos, porque creo que ellos saben parte de la verdad que nosotros desconocemos".

8 de julio de 2004

Derivaciones penales del Juicio por la Verdad

Unidad 9: un nuevo testimonio complica al jefe Dupuy

La esposa de Ángel Georgiadis declaró en la causa penal en la que se investigan los crímenes cometidos en la cárcel de La Plata. Dijo que días antes de morir su esposo fue llevado a la oficina del jefe del penal, donde le advirtieron que iba a ser asesinado.

Por Lucas Miguel (Secretaría de Prensa)

"Teté" Piñero, esposa del asesinado Angel Georgiadis. "El juez Russo no hizo nada", señaló. (Foto: F. Martínez)

LA PLATA.- La esposa del asesinado Ángel Alberto Georgiadis aseguró hoy en el Juzgado Federal N°1 de esta ciudad que su marido fue encapuchado y llevado a lo que identificó como el despacho del jefe de la Unidad Penal N°9, Abel David Dupuy, donde un grupo de represores le advirtió que iba a correr la misma suerte que Dardo Cabo y Rufino Pirles, ultimados en enero de 1977 en una falsa fuga.

María Teresa "Teté" Piñero declaró durante más de dos horas en el tercer piso de los tribunales ante la secretaria del juez Humberto Blanco, Sandra Mañanes, y con la asistencia del abogado de la APDH La Plata Oscar Rodríguez. En su extenso testimonio narró que su esposo fue detenido en la Capital Federal por una infracción de tránsito el 16 de julio de 1975 y luego fue procesado por violación a la denominada ley "antisubversiva", N°20840, porque en el Citroën que manejaba le encontraron panfletos de Montoneros, agrupación en la que militaba.

La esposa de la víctima aseguró que, inmediatamente, su esposo fue alojado en el Penal de Devoto y que en diciembre de 1975 fue trasladado a la Unidad Penal N°9 de La Plata y puesto a disposición del juez federal platense Leopoldo José Russo.

En ese período, el matrimonio sufrió un allanamiento ilegal en su casa de Lomas de Zamora, que fue saqueada. Hoy, por primera vez, Piñero denunció ante un tribunal los objetos de aquel saqueo: alhajas, las alianzas, un juego de té regalo de Arturo Jauretche, una radio, fotografías y documentación personal.

Entre estos papeles había una carta que Ángel le había escrito cuando estaban de novios. Esa carta decía, emulando a Raúl Scalabrini Ortiz: "Yo ya no estoy solo ni espero, porque te encontré a vos". Y, más adelante, señalaba: "Somos la voz de los que no tienen voz". "A esa carta la incorporaron como prueba en la causa por infracción a la ley antisubversiva. El juez Russo me la devolvió toda sellada y firmada después de la muerte de Ángel", relató Piñero.

Hasta el 13 de diciembre de 1976 el presidio de Georgiadis había sido en "buenas" condiciones. Pero ese día, que coincidió con la asunción de Dupuy a la jefatura del penal, todo cambió. "A las 5 de la mañana se produce una gran requisa, terrible, con muchos golpes. A mi marido lo golpean y lo torturan. Él me enviaba cartas pero nunca me lo contó. Me enteré por otro preso que estaba en la celda de al lado, que me dijo que escuchó que a Ángel lo golpearon y lo torturaron varios hombres y por mucho tiempo, y que no se quejó. Me dijo que, al día siguiente, Ángel le dijo que le avisara a los otros compañeros que estaba orinando sangre", declaró.

Georgiadis ese día fue alojado en las celdas de castigos, denominadas "chanchos", en el "Pabellón de la Muerte".

El 5 de enero de 1977 los hombres de Dupuy llevaron a cabo los dos primeros asesinatos de una larga lista: Dardo Cabo y Rufino Pirlés fueron ejecutados en Coronel Brandsen, cuando eran trasladados a otro penal. La versión que se hizo correr, al igual que en las contemporáneas masacres de Las Palomitas (Salta, 6/7/76) y Margarita Belén (Chaco, 13/12/76), fue que habían querido fugarse.

Diez días después de aquel episodio, Georgiadis, el médico Horacio Crea y Julio Urien fueron encapuchados en sus celdas. "Los llevaron a una habitación que ellos creían que era la oficina del jefe del penal y les dijeron que les iba a pasar lo mismo que a Cabo y Pirles", señaló Piñero.

En paralelo, narró la mujer, el obispo de Morón, monseñor Justo Laguna (miembro de la APDH de la Capital Federal), "recibía denuncias sobre las amenazas de muerte contra los detenidos de la U9. Hizo varias gestiones en la Casa de Gobierno".

El 26 de enero comenzó el periplo para Georgiadis. Nuevamente fue sacado de su celda junto a Julio Urien. "Los militares se lo llevaron en una ambulancia al Regimiento 7 (de La Plata)", aseguró la mujer. Esa es la última vez que alguien lo vio con vida. Urien fue liberado inmediatamente porque su familia había realizado gestiones ante el ministro del Interior, el general Albano Harguindeguy, que era pariente lejano de su madre.

"Cuando lo liberan a Urien, lo cambian por (Horacio) Rapaport. Horacio gritaba (en la U9) 'me llevan para matarme'", reveló Piñero.

El 1º de febrero de 1977, Piñero y Susana Quiróz de Rapaport recibieron el mismo telegrama, firmado por el "Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires". El texto de aquel mensaje, que fue incorporado hoy a la causa, dice: "El día 1/2/77 habiendo sido retirado su esposo Ángel Alberto Giorgiadis Otero de la Unidad 9 por personal militar para ser interrogado en jurisdicción militar dependiente del Área Operacional 113 se infirió lesiones por auto agresión las que le ocasionaron su deceso".

Hasta ese día Piñero desconocía el paradero de su esposo. La última noticia había sido que el 26 de enero lo habían trasladado los militares, pero no sabía a dónde. Entonces fue a ver al juez Russo: "No siga con las gestiones porque en lugar de uno van a ser dos", le respondió el fallecido magistrado, en alusión a que la mujer podía también desaparecer.

Cuando conoció la noticia de la muerte de su esposo, Piñero comenzó a divulgar el caso e inició una lucha incesante en el juzgado para recuperar el cuerpo. "Russo no hizo nada", señaló. Recién el 28 de febrero un comisario de apellido Rivero le informó en la Jefatura de Policía que su esposo estaba enterrado en una tumba del Cementerio de La Plata.

Una de las últimas frases que los compañeros de celda escucharon de Georgiadis fue: "Somos como canarios enjaulados. Estamos a la espera del zarpazo del gato".

En la causa penal por los delitos cometidos durante la dictadura en la Unidad 9 se investigan también los asesinatos de Juan Carlos Deghi; Dardo Cabo; Rufino Pirles; Horacio Luis Rapaport; un hombre de apodo "Gorosito", que sería Humberto Mariano Rodríguez; Roberto Lasala;

Marcos Ibañez; y un hombre de apellido Pintos. Además, se investigan las desapariciones de Juan Pettigiani, Gonzalo Carranza, Guillermo Segalli, Miguel Alejandro Domínguez y un hombre de apellido Gallardo.

A este cuadro se suman las decenas de denuncias por tormentos sufridas por los desaparecidos, asesinados y la larga lista de sobrevivientes que poblaron una de las cárceles que más presos políticos alojó durante la última dictadura.

El prefecto Abel David Dupuy, que se negó a declarar cuando lo citaron en el Juicio por la Verdad, encabeza la lista de los imputados junto a otros 18 penitenciarios, militares y civiles. El 21 de agosto del año pasado, los fiscales Carlos Dulau Dumm y Marcelo Molina solicitaron al juez Blanco que declare la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y comience a investigar. El de Piñero fue el primer testimonio que tomó el juez, pero aún no se ha pronunciado por la validez de las dos leyes.

Miércoles 13 de junio de 2001

Siguiente

Más ex detenidos de la U9 hablan de asesinatos a la salida de la cárcel "No queríamos que se concretara la libertad porque el peligro era más alto", dijo uno de ellos, que sufrió la desaparición de tres miembros de su familia mientras estaba preso.

Por Francisco Martínez y Vanina Wiman (Secretaría de Prensa)

Alberto Calvo, con su legajo del Servicio Penitenciario (Foto: FM)

LA PLATA.- Tres ex detenidos de la Unidad 9 de La Plata relataron en el "Juicio por la Verdad" lo que sucedía en esa cárcel luego de que los presos, detenidos antes y después del comienzo del último golpe de Estado, fueran liberados.

Ante la Cámara Federal de La Plata declararon Alberto Calvo, Alberto Elizalde -cuya madre y hermanos fueron secuestrados mientras realizaban gestiones por su liberación- y Julio Mogordoy.

Alberto Calvo contó que fue detenido en Zárate el 27 de marzo de 1976, y que los primeros cuatro días los pasó en un calabozo de la comisaría de esa localidad. "Era tratado como si fuera un criminal peligroso", aseguró.

El testigo afirmó que posteriormente fue trasladado al buque "Murature", "en donde empezaron los interrogatorios y las torturas", y luego al centro clandestino "El Tolueno", que funcionaba en una fábrica militar de esa zona. Es decir, tuvo el mismo recorrido que el ex detenido José María Iglesias, según el testimonio que brindó hace dos semanas.

Calvo dijo que en "El Tolueno" estuvo detenido junto a otras personas en el interior de un tanque vacío. "Como tenía restos del material con el que se preparaban los pegamentos -relató-, todos estuvimos medio drogados por unos días".

Después fue llevado al Tiro Federal de Campana, donde dijo que se hacían simulacros de fusilamiento, y más tarde a una comisaría de Moreno. Calvo vivió todos estos traslados junto a otro grupo de personas de Zárate, entre los que mencionó a Eduardo París, Marcelino López, Luis Comaqui y un colectivero de apellido Juárez.

Calvo dijo que nunca fue torturado con picana pero que sí recibió otro tipo de torturas, por lo que lo llevaron al Hospital Militar de Campo de Mayo a curarse. "En ese lugar estuvimos quince días, siempre sin poder sacarnos las vendas", señaló el ex detenido. Afirmó que allí escuchó a un guardia decir: "A uno por mil, van a ser treinta mil".

En ese lugar, Calvo estuvo con el abogado Juan Carlos Deghi, en cuya causa por su asesinato la Cámara viene investigando los secuestros ocurridos en la zona norte de la provincia de Buenos Aires.

El ex detenido precisó que entre el 1 y el 2 de mayo de 1976 partieron de Campo de Mayo tres camiones con detenidos que fueron a parar a la Unidad 9 de La Plata, a la cárcel de Devoto y a la unidad penitenciaria de Sierra Chica.

"Esa división la hicieron según la presunta peligrosidad que ellos establecían", explicó el testigo, y agregó: "Nosotros éramos perejiles".

Calvo dijo que lo llevaron a la U9 de La Plata, y que él y las otras personas fueron las primeras en llegar de otra ciudad que no fuera la capital bonaerense. Después, aseguró, empezaron a llegar detenidos de distintos puntos del país.

Asimismo, el testigo recordó que en la U9 ya había presos políticos antes del '76 y que a fines de ese año el Ejército "copó" las instalaciones. Recordó un episodio en el que se enteró que el jefe de Policía, Ramón Camps, concurrió personalmente a la cárcel a pegarle a los detenidos.

También dijo que entre los presos había un chico de apellido Barreto que murió en el calabozo de castigo, y un joven detenido en un tren en Entre Ríos "por colado".

Durante su extensa declaración, Alberto Calvo habló también del asesinato de Juan Carlos Deghi, ocurrido horas después de ser liberado de la U9 en la noche del 20 de marzo de 1978.

"En la cárcel habíamos escuchado que a algunas liberaciones les seguía un nuevo secuestro y desaparición", rememoró Calvo y agregó que presintió que eso le pasaría a Deghi. El cuerpo sin vida del abogado fue encontrado dos días después de su liberación, en el kilómetro 20 de la ruta 36.

Calvo señaló que Deghi "tenía demasiados enemigos" en Zárate y que "es muy posible que también molestara a algunos sectores económicos". Explicó que el abogado había ayudado a fundar más de 10 cooperativas en su ciudad y que tiempo antes de su detención se había denunciado el robo de dos camiones de zinc de la cooperativa "Meteoro".

El testigo explicó que la denuncia la hizo Mario Giménez, ya fallecido, quien dijo que los camiones habían sido robados por gente del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). "Y yo no lo creí. El zinc es algo molesto y difícil de robar. Claro que esa fábrica la controlaba el Ejército, de modo que esas 50 toneladas desaparecieron de personas del Ejército, que debía controlarlo", aseguró Calvo.

También dijo que "es vox pópuli en Zárate que ese señor (por Giménez) entregó a Deghi".

Sobre el final del testimonio, el juez Schiffrin le leyó a Calvo su legajo del Servicio Penitenciario en el que sólo se decía que había sido detenido por ser "presunto revoltoso civil". El Tribunal le exhibió la ficha al testigo y éste reconoció el documento: "Yo recuerdo el día que puse los dedos aquí", dijo.

Además, los jueces le preguntaron sobre la posibilidad de que haya cuerpos enterrados en el Tiro Federal de Campana, versión revelada por el ex detenido Iglesias. Calvo dijo que volvió una vez a ese lugar y que vio "ciertos hundimientos de tierra" que lo motivaron a sospechar la posibilidad de que eso haya ocurrido.

Familia secuestrada

También declaró hoy Alberto Clodomiro Elizalde, quien tiene desaparecidos a su madre, Delia Avilés, y a sus dos hermanos, Felipe Romualdo y Sofía Inés. El testigo contó que su familia fue secuestrada mientras él se encontraba detenido en la Unidad Penal Nº 9 de La Plata.

Elizalde relató que fue detenido el 6 de septiembre de 1973 "por una causa por el copamiento de un cuartel, y pasé por varias cárceles: Devoto, Caseros, Chaco, Río Gallegos, Rawson, Sierra Chica y la U9".

El testigo señaló que en esa época los familiares de presos políticos ya sufrían persecuciones y amenazas. "En 1974 mi madre me fue a visitar a Río Gallegos. Le pusieron un arma debajo de la almohada en el hotel y la tuvieron detenida unos días por portación ilegal de armas", recordó.

"Con el golpe de estado, (las cárceles) se convirtieron en una especie de réplica de los campos de concentración", expresó Elizalde. Y añadió: "A fines del '76, me trasladaron de Devoto a la U9, y allí nos recibió un comité de bienvenida que nos hizo desnudar, nos golpeó y nos puso en celdas de castigo".

La madre y la hermana de Alberto formaban parte, desde 1975, de un comité de familiares de detenidos que hacía gestiones para denunciar las condiciones inhumanas de alojamiento en las cárceles. "La desaparición de mi familia estuvo relacionada con la solidaridad que tenía con los presos políticos, y con el hecho de que eran parientes de uno", manifestó el testigo.

El 19 de enero de 1977, Delia Avilés visitó a su hijo en la U9. "Quedó en que iba a volver una semana después, pero el 26 de enero no apareció", contó el ex detenido. Y agregó: "Ella venía siempre con la madre de otro detenido. Después este chico me contó que su mamá había pasado por mi casa a buscarla el 25, pero que encontró la casa vacía, muy revuelta, y con la puerta entreabierta".

"Tomé conciencia de que los habían secuestrado, pero yo no podía hacer nada desde la cárcel", dijo Elizalde. El mismo día en que visitó la U9 por última vez, Delia Avilés presentó un recurso de amparo pidiendo mejoras en las condiciones de detención en ese penal. "Evidentemente tuvo resultado muy negativo, porque a los dos o tres días se la llevaron", comentó el hijo de la desaparecida.

El testigo indicó que hace pocos años pudo contactarse con la propietaria de la casa vecina a la de la familia Elizalde, en Ensenada. "Me dijo que unos hombres se habían llevado a mi madre y mis hermanos, y que al día siguiente, volvieron y se llevaron todo, desde bombitas eléctricas hasta una mesada", recordó.

"En esos días, también se llevaron a Cristina Constantini, mi novia en ese momento", aseguró el ex detenido, pero agregó que no tuvo ningún tipo de información sobre su secuestro. Constantini permanece desaparecida.

Añadió el testigo que "en tiempos de democracia mandé desde la cárcel por correspondencia legal pedidos a los juzgados, pero nunca llegaron. Se ve que el Servicio Penitenciario no enviaba esa información a los juzgados". En 1984, Elizalde presentó ante la CONADEP el caso de la desaparición de sus familiares.

El ex detenido habló sobre su experiencia en la U9. "Bastaba con mirar para un costado en la fila para que a uno lo llevaran a los calabozos y empezaran las golpizas", describió. E ironizó: "Apenas llegamos nos sacaron todo el material de lectura, y después me enteré de que con eso

hicieron una quema pública. Eran novelas de Balzac, cosas como esa, que son muy subversivas".

"En los llamados 'Pabellones de la Muerte' los presos eran como rehenes de los militares: en la medida en que hubiera acciones de la guerrilla, sacaban gente de ahí para matarla", afirmó Elizalde.

El testigo recordó la oportunidad en que una comisión de la Cruz Roja Internacional realizó una inspección en el penal. "Su función, en realidad, era constatar que no estuviéramos muertos o demasiado rotos, y que nos dieran de comer algo", dijo el ex detenido. "Pero no hicieron nada. Recopilaban información y hacían una recomendación al gobierno que no se hacía pública", agregó.

También señaló que los detenidos de la U9 tenían miedo de salir en libertad, debido a que era frecuente que las personas liberadas fueran secuestradas o asesinadas al salir. "No queríamos interponer recursos ni que se concretara la libertad porque nos dábamos cuenta que el riesgo era más alto", expresó.

La banda de Gordon

Por su lado, Julio César Mogordoy Carecce, otro ex detenido de la U9, relató que fue secuestrado el 4 de noviembre de 1975 en un operativo comandado por Aníbal Gordon y del que también participaron policías bonaerenses. Entre ellos, mencionó a un policía de apellido Madrid, del que hace dos años el periodista Horacio Verbitsky publicó que se llamaba José Felix, coincidente con el nombre uno de los efectivos que declararon en el Juicio por la Verdad.

En este operativo fue torturada y asesinada María Teresa Barbich, cuyo crimen fue definido en un dictamen de la subsecretaría de Derechos Humanos como "terrorismo de Estado".

Mogordoy contó que fue llevado a "Puente 12", donde "nos torturaban todos los días". Dijo que estuvo permanentemente encapuchado y vendado.

El ex detenido dijo que más tarde lo llevaron a la comisaría 21° de Avellaneda y luego a la Unidad 9 de La Plata. En su declaración mencionó el asesinato de Guillermo Legal y Gonzalo Carranza, ocurrido el 2 de febrero de 1977, luego de que estos presos salieran en libertad de la U9.

Jefes de la Petroquímica

En otro orden, dos ex jefes de la Petroquímica General Mosconi declararon por el caso de María Seoane Toimil, una desaparecida que estaba empleada en esa empresa.

El coronel Mario Barragué, que se definió como "ingeniero militar", dijo que al enterarse del caso intentó averiguar por el paradero de la joven en el Regimiento 7 y en la sede del Batallón de Infantería Mecanizada (BIM3), sin conseguir respuestas.

La joven fue secuestrada el 12 de mayo de 1977, y por medio de Barragué la familia se enteró que María estaba viva, diez días después de su desaparición. Este dato lo consiguió Barragué, en su carácter de directivo de la Petroquímica, del entonces general de Brigada Juan Bautista Sasaiñ.

Mario Barragué también dijo hoy que le fue a preguntar por Seoane Toimil al jefe de Policía, Ramón Camps, quien "me acusó de ser defensor de guerrilleros. Yo le dije que éramos varios militares los que estábamos en (la Petroquímica) Mosconi y que nunca nos había pasado nada".

Por su parte, Gustavo Calleja, quien fuera jefe de María Seoane Toimil en la Petroquímica, dijo que fue a ver al subsecretario de Seguridad de la Provincia, teniente coronel Miara, quien no le dio datos precisos. También dijo que el interventor de la Petoquímica, un coronel de apellido Villa, al tiempo mandó decir que no preguntara más por la desaparecida.

"Mosconi fue una isla, dentro de lo que fue YPF, Astilleros o las empresas de la zona", explicó Calleja, al referirse a la persecución de otros empleados de esa empresa.

Miércoles 17 de octubre de 2001
Siguiente

El director de la Unidad 9 durante la dictadura se negó a declarar

Por Vanina Wiman (Secretaría de Prensa)

Abel Dupuy, ex director de la U9 (Foto: FM)

LA PLATA.- Abel David Dupuy, director de la Unidad Penal N° 9 de La Plata durante la última dictadura militar, se negó hoy a prestar declaración ante la Cámara Federal. Se lo considera responsable indirecto de las torturas de prisioneros legales y del secuestro de varios de ellos en las puertas del penal, durante el período en que fue jefe de la dependencia.

El ex funcionario fue citado a declarar en carácter informativo, en el marco de la causa que investiga la detención ilegal de Horacio García, quien estuvo alojado en esa dependencia. Según su legajo del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dupuy asumió como jefe de la U9 en diciembre de 1976 y permaneció en el cargo hasta diciembre de 1980.

Durante la audiencia se leyeron fragmentos de testimonios de varios ex detenidos que pasaron por el penal y sufrieron condiciones inhumanas de detención y torturas por parte del personal de la U9, en tiempos en que el lugar estaba bajo la dirección de Dupuy.

Horacio García, Alberto Elizalde, Eduardo Anguita y José María Iglesias, entre otros, relataron que varios detenidos fueron secuestrados en las puertas de la prisión inmediatamente después de ser liberados, para ser luego asesinados. Tal fue el caso de Juan Carlos Deghi, Dardo Cabo, Rufino Pirles, Ángel Giorgiades, Horacio Rapaport, Julio Urien y Jorge Pettigiani.

Los ex detenidos que declararon ante la Cámara en el Juicio por la Verdad también coincidieron en señalar la existencia en el penal de los llamados "Pabellones de la Muerte", en los que varios prisioneros eran mantenidos como "rehenes": "En la medida en que hubiera acciones de la guerrilla, sacaban gente de ahí para matarla", testimonió Alberto Elizalde.

Horacio García aseguró además que el represor Alfredo Astiz interrogaba prisioneros en la U9 y que varios detenidos murieron dentro del penal a causa de las torturas a las que fueron sometidos. También señaló a Dupuy como "la mano derecha de Camps".

"Sin querer entorpecer las investigaciones que se están llevando a cabo, me voy a negar a declarar", fue la única respuesta de Dupuy ante la lectura de las declaraciones.

Dos hermanos desaparecidos

En otro orden, Leticia Angélica Torri declaró hoy por la causa que investiga la desaparición de los hermanos Fernando y Adrián Blanco, secuestrados el 26 y el 28 de diciembre de 1976, respectivamente. Fernando, estudiante de Derecho, fue detenido en su domicilio en La Plata. Adrián estaba cumpliendo con el servicio militar en la ciudad de Corrientes cuando desapareció.

"Yo era muy amiga de los dos. En esos días Fernando se vino a vivir a mi casa porque unos amigos suyos habían desaparecido. Pero un día volvimos a su casa, en 35 entre 22 y 23, porque se iba a encontrar con los padres", contó la testigo.

Esa tarde, Torri lo llevó hasta allí, lo dejó con su familia y, cuando se fue, se cruzó con un vehículo policial. "En ese momento no me di cuenta, pero cuando unas horas después me enteré que se lo habían llevado, me acordé del patrullero", dijo la mujer, que se enteró de las circunstancias del secuestro por lo que le contó una vecina del lugar.

Torri trabajaba junto a Adrián en el Banco Hipotecario Nacional, del cual era gerente el padre de los hermanos, Eloy Gregorio Blanco.

"A mí enseguida se me ocurrió mandarle un telegrama a Adrián para avisarle", recordó la testigo. Pero cuando a la mañana siguiente llegó a trabajar al banco fue interceptada por el subgerente de la institución, Juan Antonio Strassera. "Me dijo que lo mandaba Blanco porque no quería que nadie se enterara de lo que había pasado. Me aconsejó que me tomara unos días y me dijo que ellos iban a resolver el tema de Fernando por su cuenta", añadió.

Torri se reunió con los padres de Blanco una sola vez. "El padre me buscó para decirme que no se me ocurriera avisarle a Adrián, porque no quería que dejara el servicio militar y quedara como desertor", rememoró la testigo. "Me dijo que ya tenía localizado a Fernando y que era cuestión de 24 horas que lo liberaran", agregó.

"Evidentemente lo secuestraron para averiguar dónde estaba el hermano, porque Adrián desapareció dos días después", manifestó la mujer, quien no pudo volver a reunirse con Blanco (padre). "Nunca más me quiso recibir, me mantuvo totalmente al margen. Nunca asumieron la desaparición de los chicos. Incluso el padre mantuvo el nombre de Adrián en la lista de asistencia del banco durante un año", dijo Torri.

La amiga de los hermanos desaparecidos no supo más de su paradero, hasta que diez años después se puso en contacto con Enrique Núñez, un compañero de militancia de Adrián. "Había estado detenido en Arana y lo había visto vivo allí", comentó la testigo. El hombre le contó que Adrián había sido trasladado a La Plata encapuchado en un avión y que lo amenazaban constantemente con tirarlo si no colaboraba.

Adrián Blanco fue declarado desertor en el regimiento militar correntino en el que cumplía con el servicio militar. "Núñez consiguió luego un salvoconducto a Alemania, volvió en 1988 y ahí se encontró conmigo. Ahora vive en España", agregó Torri.

Hacia el final de la audiencia, el abogado de la APDH La Plata Jaime Gluzmann citó varias declaraciones de ex detenidos, en las cuales se mencionaba a los hermanos Blanco. Entre ellas, rescató el testimonio de Luis Favero en el Juicio por la Verdad, el 22 de diciembre de 1999, ya que el hombre dijo haber visto a uno de los dos en la comisaría 5º de La Plata.

Ex detenidos

La ex detenida Cristina Gil relató las circunstancias de su detención ilegal, que ocurrió el 18 de agosto de 1976 en su casa, en 25 nº 838. "Me desperté y vi seis o siete personas de civil en mi habitación, apuntándome

con revólveres y ametralladoras. Antes de llevarme, revisaron toda la casa y se llevaron cartas, fotos y agendas", contó la testigo.

Primero fue llevada a la Brigada de Investigaciones, en donde sólo estuvo unas horas. "Me interrogaron y enseguida me trasladaron en camioneta a un lugar muy alejado, en el medio del campo. Y ahí comenzó el infierno", añadió la mujer.

Gil aseguró que a través de su padre, un militar retirado que había estado muchos años en el Regimiento 7 de Infantería, pudo enterarse de que ese centro clandestino de detención era el casco de la estancia La Armonía, en Arana. "Años después fui con el auto y reconocí el lugar", indicó.

Según un informe confeccionado por la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, en la zona de Arana había tres centros clandestinos de detención: el Destacamento de Arana, en 640 y 131; otro cerca de 610 y 17; y un tercero, el llamado "Pozo de Arana", que funcionaba en el casco de La Armonía, en 137 y 620. Allí está ubicado actualmente el Regimiento 7.

"Allí se oían constantemente gritos desgarradores de tortura; era la antesala del infierno. Había mucha gente detenida", señaló Gil. Y agregó que fue obligada a presenciar torturas: "Yo estaba vendada pero escuchaba. Todo el tiempo me decían que eso me iba a pasar a mí si no hablaba".

Luego la condujeron a otra habitación, en donde la interrogaron y la golpearon. "Me hacían preguntas sobre gente que no conocía", dijo la ex detenida, que permaneció secuestrada allí "un poco más de 30 horas" y fue liberada cerca del penal de Olmos.

"Mi padre se contactó con varios amigos suyos para averiguar dónde estaba yo. Lo pusieron en contacto con el coronel Roque Presti", manifestó Gil. Y agregó: "Él le mandó decir a través de su secretario que yo estaba viva y que me habían secuestrado las Fuerzas Conjuntas. Le dijo que me estaba portando mal y que contestaba mal en los interrogatorios; supongo que lo hizo para cubrirse por si yo había sido torturada".

En tanto, también prestó declaración el ex detenido Martín Elvio Trincheri, quien fue secuestrado el 5 de marzo de 1976 de la pensión en la que vivía, en la calle 26, entre 64 y 65. "Fue uno de los llamados 'operativos rastrillo'. Un grupo de hombres entró al lugar, revisó todo y me llevaron a mí y a otro muchacho", contó.

Trincheri fue inmediatamente encapuchado y trasladado en un Ford Falcon a la comisaría 8º de La Plata que, según el testigo, en ese momento a cargo de un comisario de apellido Rodríguez.

"Allí había policías y gente del ejército. Me interrogaron, me torturaron, me golpearon y me hicieron simulacros de fusilamiento", manifestó el testigo. Y agregó: "Rodríguez me dijo que él no podía hacer nada porque los militares estaban por encima de su jurisdicción".

El ex detenido señaló que en la dependencia había otras personas secuestradas y que no vio nunca detenidos comunes. Trinchero permaneció alojado allí cerca de 15 días y en 1977 se fue del país. "Declaré ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y volví a Argentina en 1983", relató.

21 de agosto de 2003

Derivaciones penales del Juicio por la Verdad

Unidad 9: dos fiscales pidieron la nulidad de las leyes de impunidad Marcelo Molina y Carlos Dulau Dumm solicitaron que se investiguen los delitos cometidos en esa cárcel durante la dictadura. Hay 19 imputados, entre militares, civiles y agentes penitenciarios.

Por Lucas Miguel (Secretaría de Prensa)

LA PLATA.- Los fiscales generales de La Plata Marcelo Molina y Carlos Dulau Dumm pidieron al juez federal Humberto Blanco que declare la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final e investigue los delitos de lesa humanidad cometidos en la Unidad Penal N°9 de La Plata durante la última dictadura cívico militar.

Los fiscales, de esta manera, respondieron la vista de la causa que les había conferido el juez y presentaron el requerimiento de instrucción en este expediente, iniciado por el ex fiscal del Juicio por la Verdad, Félix Crous, con las denuncias realizadas desde 1998 por las víctimas en ese proceso.

Si bien aún no solicitaron la detención debido a que en los próximos días ampliarán el requerimiento de instrucción, los fiscales imputaron los delitos de lesa humanidad a 19 militares, civiles y agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense, que fueron identificados de la siguiente forma: teniente coronel Gatica; mayor Guastavino; coronel (Carlos Oscar) Sánchez Toranzo; oficial Parenti; oficial Fernández, alias "Manchado"; Oficial Fernández, alias "Virulana"; oficial Jildler; oficial Peralta, alias "el vietamita"; capitán (Alfredo) Astiz; Carlos Castillo, alias "el indio"; Carlos Cardoso; José Díaz o Juan Rivadaneira, alias "el nazi"; Oscar Leiva, alias "el negro"; Masotta; Quinteros; Tralaman, alias "el turco"; Néstor Beroch; Oficial Perata; y el prefecto (Abel David) Dupuy, director de la U9.

"Entre los años 1976 a 1984 en la Unidad N°9 de la ciudad de La Plata, (las víctimas) fueron privados ilegítimamente de sus libertades, sometidos a torturas, sumidos a condiciones inhumanas de detención y asesinados por personal de las fuerzas de conjuntas que ejercieron el terrorismo de Estado durante el denominado 'Proceso de Reorganización Nacional'", señala el dictamen fiscal.

El escrito recoge fragmentos de las declaraciones en el Juicio por la Verdad del fallecido maestro Alfredo Bravo, del abogado de la acusación popular en España Carlos Slepoy, del periodista Eduardo Anguita, de otros sobrevivientes como Horacio García Gerbolés, Pablo Díaz, Alberto Elizalde, Alberto Calvo, Diego Barreda, Mario Colonna, Gabriel Marotta y Julio César Morgodoy; y de Elena Deghi, hija de un desaparecido.

Los fiscales, según señalan en el escrito, anuncian que los próximos días ampliarán el requerimiento dada la enorme cantidad de testimonios que refieren las violaciones a los derechos humanos en esa unidad carcelaria.

Molina y Dulau Dumm sostuvieron la competencia de los tribunales federales de La Plata para juzgar estos casos, saliendo al cruce de una eventual declaración de incompetencia por parte del juez Blanco.

Para pedir la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, Molina y Dulau Dumm rescataron los argumentos del Procurador General de la Nación, Nicolás Becerra, en el dictamen presentado ante la Corte en la causa "Astiz, Alfredo y otros s/delito de acción pública", aún pendiente de resolución.

En ese escrito Becerra sostuvo que "puesto ante la decisión de precisar los alcances de la obligación de investigar y sancionar a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho a la justicia, creo que el compromiso estatal no puede agotarse, como regla de principio, en la investigación de la verdad, sino que debe proyectarse, cuando ello es posible, a la sanción de sus responsables".

Esta es la séptima causa en la que la fiscalía pide la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, pero ninguno de los dos jueces platenses competentes -Blanco y Arnaldo Corazza- se ha expedido sobre el punto.

Los casos

"Cuando entramos nos desnudaron. Los detenidos formamos en fila india y pasamos, entre golpes del personal penitenciario, hasta nuestra celda", recordó en el Juicio por la Verdad el abogado de la AAPDH de Madrid, Carlos

Slepoy.

Alberto Elizalde, en tanto, denunció que "nos recibió un comité de bienvenida que nos hizo desnudar, nos golpeó y nos puso en celdas de castigo". Y reflexionó: "Con el golpe de Estado, (las cárceles) se convirtieron en una especie de réplica de los campos de concentración".

El bioquímico Horacio Micucci -cuyo testimonio aún no fue incorporado al expediente- recalcó que "en el régimen de detención no había excesos", porque "no era un exceso que hubiera calabozos tan anchos como de tres y cuatro pasos; no era un exceso tener que tomar agua de la letrina. Eran disposiciones".

José Pablo Monsegur, otro de los testimonios que debe incorporarse, enumeró los malos tratos: "Había golpes, quemaduras con cigarrillos y descargas eléctricas", dijo. Y Alberto Calvo recordó que una vez fue el jefe policial, Ramón Camps, a pegarle a los detenidos.

Uno de los casos paradigmáticos de la Unidad 9 fue el del abogado de Zárate, Juan Carlos Deghi, liberado de la unidad penal en la noche del 21 de marzo de 1978 y secuestrado a 200 metros de la puerta por un grupo de diez personas.

El cuerpo de Deghi apareció a dos días después a la vera de la ruta 36. Tenía un balazo en la cabeza y otro en el pecho.

"Mi madre esperaba (en la U9) desde la cuatro de la tarde y con sarcasmo le preguntaban si era la viuda de Deghi", contó Elena, la hija del abogado, en agosto de 2000. La Cámara Federal pudo comprobar que la Policía había pedido "zona liberada" en el lugar donde apareció el cuerpo.

Alfredo Bravo dijo ante la Cámara que dentro del penal se supo lo que había sucedido con Deghi y que "por eso nadie quería salir de noche".

Alberto Calvo recordó que "en la cárcel habíamos escuchado que a algunas liberaciones les seguía un nuevo secuestro y desaparición". En esta línea, Elizalde resaltó que los presos tenían miedo de quedar libres: "No queríamos interponer recursos ni que se concretara la libertad porque nos dábamos cuenta que el riesgo era más alto", expresó.

De acuerdo a los testimonios de los ex detenidos, en la U9 se agrupaba a los presos políticos de acuerdo a su "peligrosidad". Según Slepoy, el pabellón 16 era para los denominados "perejiles", mientras que Bravo mencionó el de "las cuatro p" ("presos por puro pelotudos").

Slepoy y Elizalde también se refirieron a los "pabellones de la muerte". Este último dijo que en estos lugares "los presos eran como rehenes de

los militares" porque "en la medida en que hubiera acciones de la guerrilla, sacaban gente de ahí para matarla".

El periodista Eduardo Anguita recordó que el 5 de enero de 1977 fueron sacados del penal Dardo Cabo y Rufino Pirles, quienes murieron "acribillados", y que quince días después pasó lo mismo con Angel Georgiadis y Horacio Rapaport, a cuyos familiares les informaron que habían muerto por suicidio y por un intento de fuga, respectivamente.

Anguita también denunció la desaparición de los prisioneros Jorge Roberto Petiggiani, Gonzalo Carranza y Guillermo Segalli.

En tanto, el sobreviviente Julio Morgodoy agregó a esta lista el asesinato de Guillermo Legal, ocurrido el 2 de febrero de 1977, tras recuperar la libertad.

La mayoría de los sobrevivientes que en el último tramo de su detención pasaron por una unidad penal a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, estuvieron primero en el circuito clandestino de detención. Es decir, en un principio permanecieron desaparecidos en algún campo de concentración y, tras ser torturados y vejados, fueron llevados a una unidad penal.

Pero también sucedió a la inversa. Al bioquímico Micucci, detenido en mayo de 1975, lo sacaron de la U9 la noche del 2 de agosto de 1978 para llevarlo a un centro clandestino de Arana, donde fue torturado y sufrió simulacros de fusilamiento. A los tres días, lo devolvieron al penal.

La historia de la causa

La causa por los delitos cometidos en la U9 fue iniciada en abril del año pasado por el ex fiscal del Juicio por la Verdad, Félix Crous, quien luego de examinar los testimonios de ese proceso judicial radicó la denuncia penal ante el titular del Juzgado Federal N°1 de La Plata, Humberto Blanco.

Este magistrado se declaró incompetente para intervenir y remitió el expediente a su par porteño Rodolfo Canicoba Corral. En Buenos Aires, la causa no registró movimiento hasta que en febrero de este año la APDH La Plata se presentó como querellante y le pidió a Canicoba que decline su competencia. El juez porteño acogió el pedido de este organismo y devolvió la causa a Blanco, que la trasladó a los fiscales Molina y Dulau Dumm para que realicen el requerimiento de instrucción.

Miércoles 23 de mayo de 2001 (B)
Siguiente

Slepoy: "En la ESMA me dijeron que si era subversivo iba a aparecer en el río"

Fue en marzo de 1976, antes del golpe de Estado. El hoy abogado de la AAPDH de Madrid pasó también por dependencias de la Policía Federal y dos unidades penales. Además, el periodista Eduardo Anguita relató los asesinatos de presos "liberados" de la Unidad 9.

Por Lucas Miguel y Francisco Martínez (Secretaría de Prensa)

Slepoy dijo que fue detenido nueve días antes del golpe de Estado (Foto: FM)

LA PLATA.- El abogado de la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos (AAPDH) de Madrid, Carlos Slepoy, contó hoy a la Cámara Federal que fue detenido por razones políticas antes del golpe de Estado y que en un interrogatorio en la Escuela de Mecánica de la Armada le anticiparon lo que pasaría tiempo después con los desaparecidos. "Me dijeron que si era subversivo iba a aparecer en el río", afirmó.

"Yo formaba parte de un grupo de abogados jóvenes que habíamos decidido poner estudios jurídicos en distintos puntos de la provincia para asesorar a delegados gremiales. Éramos doce, pero desaparecieron cinco: Oscar Di Dío, Adolfo Chorni, Alberto Antebi, Nora Hochman y Alberto Podgaetsky", recordó Slepoy, emocionado, durante su declaración.

El abogado fue detenido el 15 de marzo de 1976 -nueve días antes del golpe de Estado- en una confitería del barrio porteño de la Chacarita. El grupo que lo detuvo estaba integrado por marinos de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

"En la ESMA nos separaron. En la celda, un oficial me puso una pistola en la cabeza porque yo invocaba la Constitución Nacional y mis derechos. Me dijo que si pertenecía a la subversión iba a aparecer en el río, y que si no tenía nada que ver me pedirían disculpas", recordó Slepoy, que además sufrió golpes durante interrogatorios que los marinos le hacían para determinar su militancia política.

El letrado señaló que luego de una ronda de golpes y preguntas fue subido a un auto y llevado, encapuchado, a un descampado. "Me dijeron que era la última posibilidad de hablar e hicieron un simulacro de fusilamiento", recordó. Cuando se produjeron estos episodios aún gobernaba María Estela Martínez.

Tras el simulacro, Slepoy fue trasladado al edificio de Coordinación Federal donde, según declaró, escuchó torturas.

Al poco tiempo recayó en el Departamento Central de la Policía Federal. "Estábamos como en una gran cuadra, donde todo el tiempo tiraban

personas vendadas. Muchas tenían su nariz ensangrentada producto de la venda apretada que no los dejaba ver", señaló.

El periplo por las dependencias policiales duró unos días, al cabo de los que fue trasladado al penal de Villa Devoto, donde estuvo hasta octubre de 1977. Slepoy recordó que "aquí obligaban a los presos a desnudarse y a hacer ejercicios como el salto de rana".

El siguiente traslado fue a la Unidad Penal N°9 de La Plata. El abogado indicó que "cuando entramos nos desnudaron. Los detenidos formamos en fila india y pasamos, entre golpes del personal penitenciario, hasta nuestra celda".

Slepoy estuvo alojado en el Pabellón 16, destinado a los denominados "perejiles", de menor importancia en su actividad política, según explicó. Aunque también aseguró que había un "pabellón de la muerte", donde supuestamente estaban personas destinadas a morir.

El abogado residente en España recordó que "durante las requisas nos hacían desnudar y abrir las nalgas. Además, nos hacían formar en fila india para darnos golpes. Hubo varios compañeros con quebraduras".

Asimismo, relató que entre el 4 y el 6 de enero de 1977 los detenidos de la U9 fueron sacados al patio a jugar al fútbol. "Este hecho coincidió con el traslado a otro penal de dos hombres del pabellón de la muerte, que más tarde aparecieron muertos", afirmó.

Por otro lado, denunció que su ex mujer Andrea Benítez fue secuestrada cuando salía de visitarlo del Departamento Central de la Policía Federal. "Ella no supo dónde estuvo; la dejaron en un descampado", señaló el abogado.

También su hermana, Silvia, sufrió un secuestro. Slepoy recordó entre lágrimas que "la detuvieron cinco días en el centro clandestino 'Club Atlético'. Fue vejada y humillada".

La abogada de la Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, Mónica González Vivero, le preguntó a Slepoy cómo se vivió el 24 de marzo en los lugares de detención. "Nos despertamos con marchas militares. Sentí que ellos (los militares) ejercían la represión con exultancia", respondió.

Durante toda su detención, Slepoy estuvo bajo responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, que le denegó el exilio. El decreto 423 de 1977 fundamenta la detención del abogado y de decenas de presos políticos que también habían pedido dejar el país en que "podrían poner en peligro la paz y la seguridad de la Nación en caso de permitirse su salida del territorio nacional".

Finalmente, Slepoy salió en libertad de la U9 en octubre de 1977.

En el último tramo de su declaración, fue interrogado por las conexidades que pudieran tener el Juicio por la Verdad local y el proceso penal que Baltasar Garzón lleva a cabo en Madrid. El letrado señaló que "en España existe un inmenso material probatorio sobre el funcionamiento de los centros clandestinos de esta zona", y destacó que "si bien los jueces argentinos no pueden dar información a Garzón por impedimentos legales, muchos magistrados, incluso esta Cámara, han pedido información al juez español".

Tras escuchar esto, el juez Leopoldo Schiffrin señaló que el tribunal ya cuenta con las declaraciones del capitán de corbeta (R) Adolfo Scilingo -partícipe confeso de los "vuelos de la muerte"- ante el juez Baltasar Garzón.

Asimismo, Slepoy adelantó que en España "se está investigando el circuito Camps", que abarca los centros clandestinos de la provincia de Buenos Aires, y que la AAPDH le ha pedido al juez que "se libren detenciones internacionales contra personal del I Cuerpo de Ejército que participó de la represión ilegal en el centro clandestino 'La Cacha'".

"Liberación" y desaparición

En otro orden, el periodista Eduardo Anguita habló sobre la detención que vivió en la Unidad 9 de La Plata durante la dictadura y reseñó los casos de prisioneros que fueron asesinados, luego de ser puestos en "libertad". También habló de la desaparición de su madre.

Anguita recordó que en diciembre de 1976 fue trasladado desde la cárcel de Devoto hasta la Unidad 9 de La Plata. En enero del año siguiente hubo una reorganización en el penal, en el que "eligieron a los que consideraban presos de Montoneros y presos del ERP. Dijeron que fue por orden del Primer Cuerpo del Ejército".

El periodista, autor junto a Martín Caparrós de "La Voluntad", dijo que el 5 de enero de 1977 fueron sacados del penal Dardo Cabo y Rufino Pirles, quienes resultaron "acribillados".

Lo mismo le pasó, quince días después, a Angel Georgiadis y Horacio Rapaport, a cuyos familiares les informaron que habían muerto por suicidio y por un intento de fuga, respectivamente.

Además, en febrero de 1978 también salió de la cárcel Jorge Roberto Petiggiani, que llevaba el nombre falso de "Jorge Roberto García".

Anguita destacó la responsabilidad del entonces juez Eduardo Marcuar en la desaparición de Petiggiani, ya que fue quien ordenó la libertad del joven, que fue desaparecido inmediatamente.

"García me dijo que no quería ser liberado porque sabía que era una maniobra. Cuando se fue, gritó: "Compañeros, hasta la victoria siempre"". Al no aparecer su cliente, el abogado Héctor Broken fue a ver al juez preguntando qué había pasado. "Dijeron que no había constancias de que se le haya dado la libertad", señaló Anguita, y recordó que el juez Marcuar "tenía relación directa con el gobernador de facto", Ibérico Saint Jean.

El testigo agregó que el mismo procedimiento se realizó con los prisioneros Gonzalo Carranza y Guillermo Segalli.

Anguita aseguró que a mediados de 1978, su madre, Matilde Vara, fue secuestrada en su lugar de trabajo en la Avenida de Mayo, al lado del Café Tortoní. "Le dijeron que podía hacer una llamada y avisó a mi cuñado, diciendo que eran policías federales", explicó Eduardo Anguita.

El periodista agregó que "hasta el día de hoy no apareció", y que "siento orgullo por la lucha que hizo para recuperar mi libertad", en referencia a los habeas corpus que la mujer presentó por él.